

Datos Generales

Gaceta N°:	16582
Fecha de la Gaceta:	13/04/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	67
Fecha de la Norma:	31/03/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE PRORROGA EL TERMINO DE EXPIRACION DE CEDULAS DE IDENTIDAD PERSONAL.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se prorroga el término de expiración de las cédulas de identidad personal de los siguiente años: 1970, 1971, 1972 ,1973 y 1974, dicha prórroga se concede por cuatro años más contados desde la expiración original. TEMAS RELACIONADOS: CEDULA DE IDENTIDAD, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, TRIBUNAL ELECTORAL.

Temas Relacionados

CEDULA DE IDENTIDAD
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
TRIBUNAL ELECTORAL

Referencias

DECRETO DE GABINETE 67						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 67						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	18	29/01/1958	13459	04/02/1958	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el articulo 17 de la Ley 18 de 29 de enero de 1958.

